



## **MANIFIESTO 25-N. CSIF, TIENES LA PALABRA** **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

**Las sedes de CSIF en toda España serán “Puntos Violeta” para atender a las mujeres víctimas de la violencia machista**

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), sindicato más representativo en las administraciones públicas y con presencia creciente en el sector privado, se suma al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con su campaña: **Tienes la Palabra**. Detener la violencia machista, avanzar hacia una sociedad libre de esta lacra, eliminar de la vida cotidiana expresiones y actitudes que atentan contra la mujer por el hecho de serlo, acabar con los roles que perpetúan la discriminación y la cosificación de las mujeres es cosa de todos y de todas.

Por ello, desde CSIF consideramos vital relanzar el pacto social y de Estado contra la violencia de género. Con esta iniciativa –“**Tienes la Palabra**” – ponemos de manifiesto la importancia de dar un paso adelante, de alzar la voz, cada cual, desde su ámbito de responsabilidad personal, social y profesional para denunciar, pedir ayuda, apoyar, ofrecer justicia a las víctimas, formarnos y educar en igualdad y contra la violencia machista.

En este sentido, CSIF, como agente activo de la sociedad civil, va a habilitar sus sedes sindicales de toda España como “**Puntos Violeta**” contra la violencia machista, una iniciativa que pretende poner cerco al maltratador y acercarnos a las mujeres víctimas, facilitando información y asesoramiento, además de la colaboración de nuestros delegados/as sindicales en los centros de trabajo.

Esta iniciativa, va en línea con la propuesta que hemos trasladado al Ministerio de Igualdad para crear la figura del delegado/a sindical especializada en Igualdad y contra la Violencia de Género, para acompañar y asistir, tanto en el ámbito público como en la empresa privada, a las mujeres víctimas de violencia de género; para que estas mujeres vean que también tienen una persona en la que apoyarse en su puesto de trabajo. Sabed que no estáis solas y que los delegados y delegadas de CSIF están también para acompañaros y ofrecer os nuestra ayuda.

Las medidas aplicadas por el Gobierno para luchar contra la violencia de género, como la Resolución de 28 de julio de 2021, por el que se aprueba el Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género, fue un intento de acabar con el repunte de asesinatos de mujeres en el ámbito de la violencia machista tras el estado de alarma, (muchas de ellas en proceso aun de llevarse a cabo). Sin embargo, lamentablemente, son insuficientes. Por desgracia vemos como la cifra de mujeres asesinadas no para de ascender, 37 mujeres en 2021 y 1118 desde 2013 (a fecha 8 de noviembre 2021) sin olvidar a los niños y niñas que quedan huérfanos y los asesinados por violencia vicaria.

Además, los recortes de los últimos años en la administración pública afectan de forma directa a la atención que se ofrece a las víctimas: hablamos de la precariedad y la temporalidad de nuestro personal en la Sanidad y en el conjunto de las administraciones públicas; el déficit de

juzgados especializados en violencia de género (de los 459 Juzgados de Violencia sobre la mujer, sólo 106 son exclusivos); el déficit de personal especializado (psicología, trabajadoras/es sociales, forenses, etc.) y la necesidad de avanzar en la especialización de todo el personal implicado en la atención de las mujeres víctimas de violencia (Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, Cuerpos Generales de la Administración de Justicia, personal sanitario, docentes, etc.), todas estas carencias no ayudan a avanzar hacia la erradicación de esta lacra social.

Tal y como ha solicitado CSIF, como miembro del Consejo de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030, es imprescindible conocer los datos completos y concretos que nos permitan analizar el estado real de la situación y poder así mejorar, por ejemplo, las ratios de personal en relación a la cobertura de los servicios de atención a víctimas, como son los servicios de atención jurídica, psicológica y social de proximidad del art 19 y la Disposición adicional 13 de la Ley orgánica 1/2004.

Además, desde CSIF reclamamos el desarrollo del III Plan de Igualdad de la Administración General del Estado, donde se contempla un procedimiento de actuación para que la Administración ofrezca asistencia jurídica y psicológica a las empleadas públicas que sufran violencia de género, y que lleva más de un año de retraso.

Este Plan también contempla promover la movilidad para las empleadas públicas víctimas de violencia de género. Sobre este punto, CSIF manifiesta su preocupación por la ausencia de datos, entendiéndose que la violencia de género es una realidad que, seguramente, no se está abordando de manera efectiva desde nuestras administraciones por falta de medios y recursos.

#### **Desde CSIF reclamamos:**

- Relanzar el Pacto de Estado contra la violencia de género y hacerlo permanente.
- Programas específicos en toda la administración pública en materia de formación en asistencia a las víctimas y especialización en los perfiles.
- Protocolo de Movilidad sin menoscabo de sueldo y promoción profesional en todas las Administraciones Públicas, ya que muchas carecen de ello, así como incorporar los datos de movilidad de mujeres maltratadas a la Estadística Nacional.
- Impulsar la negociación de los Convenios Colectivos y Planes de Igualdad para el desarrollo de los derechos laborales de las víctimas de violencia machista.
- Reforzar la asistencia jurídica a las mujeres víctimas antes, durante y después de todo el proceso judicial.
- Diseñar una estrategia para detectar dentro del ámbito laboral, tanto en el sector privado como en las administraciones públicas, posibles víctimas de violencia de género, con el desarrollo de la figura del delegado/a sindical especializada en Igualdad y contra la Violencia de Género.